

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE INSPECCION
RCS/ CCHB / AGJ

1586

DECRETO SECCIÓN 1° N° _____/

LAS CONDES, 30 ABR 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Los ingresos INSP. N°2552/2011, N°235/2012, N°399/2012; mediante los cuales se reclama por la instalación de un cierre exterior, sin el correspondiente Permiso Municipal en la bocacalle del **PASAJE MARTIN DE ZAMORA** que da acceso a los predios N°4213, Rol de Avalúo: 0358-002; N°4215, Rol de Avalúo: 0358-003; N°4217, Rol de Avalúo: 0358-004; N°4219, Rol de Avalúo: 0358-005; N°4221, Rol de Avalúo: 0358-006; N°4223, Rol de Avalúo: 0358-007; N°4225, Rol de Avalúo: 0358-008; N°4227, Rol de Avalúo: 0358-009; N°4229, Rol de Avalúo: 0358-010; N°4231, Rol de Avalúo: 0358-011; N°4233, Rol de Avalúo: 0358-012; N°4235, Rol de Avalúo: 0358-013; N°4237, Rol de Avalúo: 0358-014; N°4239, Rol de Avalúo: 0358-015; N°4241, Rol de Avalúo: 0358-016; N°4243, Rol de Avalúo: 0358-017; N°4245, Rol de Avalúo: 0358-018; N°4247, Rol de Avalúo: 0358-019; la visita efectuada por el Departamento de Inspección de la Dirección de Obras Municipales, en la que se constató la instalación del cierre mencionado; la Resolución Sección 8° correlativa desde el N°562 al N°577 de fecha 27.12.2011, notificada con fecha 15.02.2012 que otorgó un plazo de 45 días corridos para regularizar y obtener el Permiso Municipal correspondiente; el INF. N°355 de fecha 24.02.2012 del Director Jurídico, mediante el cual informa que si no se ha regularizado el cierre del pasaje antes mencionado corresponde dictar un nuevo Decreto acorde a las nuevas disposiciones legales y a la realidad existente, conforme a el Decreto Sección 1° N°3944 que fijo el texto de la "Ordenanza Local sobre cierres o medidas de control de acceso a calles y pasajes, o a conjuntos habitacionales urbanos o rurales con una misma vía de acceso y salida, con el objeto de garantizar la seguridad de los vecinos"; el INF.DOM N°40 de fecha 27.02.2012 de la Directora de Obras Municipales (S), mediante el cual se solicita la dictación del Decreto de Demolición correspondiente; lo dispuesto en los artículos 148 y siguientes del D.F.L.N°458 de 1975 del MINVU, D.O de 13.04.1976; Ley General de Urbanismo y Construcciones; el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°5147 del 06.12.2008 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ORDENASE a los propietarios correspondientes la DEMOLICIÓN Y RETIRO, DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS, contados desde la fecha de la notificación del presente Decreto, del cierre exterior instalado sin el Permiso Municipal correspondiente en la bocacalle del **PASAJE MARTIN DE ZAMORA** que da acceso a los predios N°4213, Rol de Avalúo: 0358-002, propiedad de la propiedad de, Rut, Rut:2.890.272-7; N°4215, Rol de Avalúo: 0358-003, propiedad de la propiedad de, Rut, Rut:6.328.223-5 ; N°4217, Rol de Avalúo: 0358-004 propiedad del Sr. Luis Vial Recabarren, Rut: 7.848.017-8 ; N°4219, Rol de Avalúo: 0358-005, propiedad del Sr. Osvaldo Araya Mackenney, Rut: 7.604.806-1 ; N°4221, Rol de Avalúo: 0358-006, propiedad del Sr. Lorenzo Gazmuri Schleyer, Rut: 6.810.003-8; N°4223, Rol de Avalúo: 0358-007, propiedad del Sr. Eugenio Rietze Campos, Rut: 7.757.107-8; N°4225, Rol de Avalúo: 0358-008, propiedad del Sr. Fernando Martínez Valenzuela, Rut: 9.859.326-8; N°4227, Rol de Avalúo: 0358-009, propiedad del Sr. José Sepúlveda Nebel, Rut: 5.712.034-7; N°4229, Rol de Avalúo: 0358-010, propiedad del Sr. Cristian Ureta Morande, Rut: 8.797.279-8; N°4231, Rol de Avalúo: 0358-011, propiedad del Sr Aquiles González Carvajal, Rut: 2.773.947-4; N°4233, Rol de Avalúo: 0358-012, propiedad del Sr. Raimundo Covarrubias Murillo, Rut: 10.273.009-7; N°4235, Rol de Avalúo: 0358-013, propiedad de la Sra. Bernardita Trenova Celedon, Rut: 7.550.757-7; N°4237, Rol de Avalúo: 0358-014, propiedad del Sr. Alan Bruce Gana, Rut: 8.120.879-4; N°4239, Rol de Avalúo: 0358-015, propiedad del Sr. Manuel Jarpa Tauler, Rut: 12.630.021-2; N°4241, Rol de Avalúo: 0358-016, propiedad del Sr. Gonzalo Wollerter, Rut: 1.548.443-8; N°4243, Rol de Avalúo: 0358-017, propiedad del Sr. Hernán Ceruti Rodríguez, Rut: 8.956.579-0; N°4245, Rol de Avalúo: 0358-018, propiedad del Sr. Samuel Claro Valdés, Rut: 2.638.735-3 ; N°4247, Rol de Avalúo: 0358-019, propiedad del Sr. Rodrigo Blázquez Corthorn, Rut: 13.828.687-8 y en conjunto a los ocupantes o arrendatarios de los inmuebles, domiciliados en esas mismas direcciones.



2.- En caso de incumplimiento del presente Decreto, la Municipalidad procederá a la demolición sin más trámite y por cuenta de los propietarios. Requérase el auxilio de la Fuerza Pública, en caso de que sea necesario, la que deberá ser facilitada al funcionario municipal encargado de ejecutarla con la sola exhibición de una copia autorizada del presente Decreto.

3.- NOTIFICASE el presente Decreto por el Secretario Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del D.F.L N°458/76 del MINVU.

4.- Incorpórese el presente Decreto en la pagina web de la Municipalidad de Las Condes.

5.- ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y ARQCHIVESE.

(FDO.) FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL.

DISTRIBUCIÓN:

INTERESADOS

- INTERESADO: ROSA VALDIVIESO UGARTE, PSJE. MARTIN DE ZAMORA N°4213.
- INTERESADO: MARIA KRUMM CONCHA, PSJE. MARTIN DE ZAMORA N°4215.
- INTERESADO: LUIS VIAL RECABARREN, PSJE. MARTIN DE ZAMORA N°4217.
- INTERESADO: OSVALDO ARAYA MACKENNEY, PSJE. MARTIN DE ZAMORA N°4219.
- INTERESADO: LORENZO GAZMURI SCHELEYER, PSJE. MARTIN DE ZAMORA N°4221.
- INTERESADO: EUGENIO REITZE CAMPOS, PSJE. MARTIN DE ZAMORA N°4223.
- INTERESADO: FERNANDO MARTINEZ VALENZUELA, PSJE. MARTIN DE ZAMORA N°4225.
- INTERESADO: RENATO SEPULVEDA NEBEL, PSJE. MARTIN DE ZAMORA N°4227.
- INTERESADO: CRISTIAN URETA MORANDE, PSJE. MARTIN DE ZAMORA N°4229.
- INTERESADO: AQUILES GONZALEZ CARVAJAL, PSJE. MARTIN DE ZAMORA N°4231.
- INTERESADO: RAIMUNDO COVARRUBIAS MURILLO, PSJE. MARTIN DE ZAMORA N°4233.
- INTERESADO: BERNARDITA TRENOVA CELEDON, PSJE. MARTIN DE ZAMORA N°4235.
- INTERESADO: ALAN BRUCE GANA, PSJE. MARTIN DE ZAMORA N°4237.
- INTERESADO: MANUEL JARPA TAULER, PSJE. MARTIN DE ZAMORA N°4239.
- INTERESADO: GONZALO WOLLERTR SILVA, PSJE. MARTIN DE ZAMORA N°4241.
- INTERESADO: FELIPE CERUTI RODRIGUEZ, PSJE. MARTIN DE ZAMORA N°4243
- INTERESADO: SAMUEL CLARO VALDES, PSJE. MARTIN DE ZAMORA N°4245.
- INTERESADO: RODRIGO BLAZQUEZ CORTHORN, PSJE. MARTIN DE ZAMORA N°4247.
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN JURIDICA
- CONTRALORIA MUNIICPAL
- SEGURIDAD CIUDADANA
- INSPECCIÓN GENERAL
- DOM
- DEPTO. INSPECCIÓN DOM.
- DEPTO EDIFICACIÓN.
- DEPTO DE URBANIZACIÓN.
- DEPTO DE CONSTRUCCIÓN Y AGUAS.
- OFICINA DE PARTES.

DECRETO DE DEMOLICIÓN: PASAJE MARTIN DE ZAMORA N°4213-4247